



Municipalidad de Gral. Ramírez
Sarmiento 51- Gral. Ramírez- E. Ríos

DECRETO N° 93 / 2024

VISTO:

El llamado a **Concurso de Precios N° 10/2024**, conf. Decreto Municipal N° 78/2024 de fecha 03/04/2024; y,

CONSIDERANDO:

Que, el mismo se realizó con el objeto de adquirir elementos de protección personal para su uso por parte de los trabajadores de la Municipalidad de General Ramírez, a instancias del Coordinador de las Áreas de Seguridad Sr. Sadi Barreto;

Que se recibieron dos ofertas del total de los doce proveedores invitados, correspondientes a "Mendieta Nicolás" (sobre 1) y "Furno Eve" (sobre 2);

Que, no cotizaron los invitados "Leffler y Wollert S.R.L.", "Brauer Eduardo", "Cooperativa La Ganadera G.R.L.", "Weimer S.R.L.", "Goroz Juan", "CMS S.A.", "Diederle Noemí", "Bulonera del Litoral S.A.", "Vi Farma S.R.L." y "Diaz Sergio";

Que, por tanto, en base a la Planilla Comparativa de Contrataciones suscripta por la Jefa de Compras y Suministros Sra. Yanina Schanzenbach, la recomendación efectuada por el Coordinador de las Áreas de Seguridad Sr. Sadi Barreto, y aclaración del oferente 1 de fecha 12/04/2024, debe procederse a la adjudicación de la presente.-

POR ELLO:

LA PRESIDENTE MUNICIPAL DE GENERAL RAMÍREZ, DEPARTAMENTO DIAMANTE, PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, en uso de sus facultades:

DECRETA

Artículo 1º) Adjudicar el **Concurso de Precios N° 10/2024**, conf. Decreto Municipal N° 78/2024 de fecha 03/04/2024, **por ítem** y de acuerdo al siguiente detalle, por un monto total de **PESOS TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES CON TREINTA CENTAVOS (\$ 3.556.283,30)**, para la compra de elementos de protección personal para su uso por parte de los trabajadores de la Municipalidad de General Ramírez, a instancias del Coordinador de las Áreas de Seguridad Sr. Sadi Barreto, conforme Planilla Comparativa de Contrataciones suscripta por la Jefa de Compras y Suministros, informe efectuado por el Coordinador de las Áreas de Seguridad Sr. Sadi Barreto, y aclaración del oferente 1 de fecha 12/04/2024, a saber:

- **A MENDIETA NICOLÁS (SOBRE 1)**, por un total de **PESOS TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHENTA Y CINCO (\$ 3.298.085,00)**.

Item 1: 100 pares guantes "moteados" de hilo tejido de algodón, Talle 10.....\$63.550,00

Dicha oferta es la más conveniente en virtud de la calidad del producto, como así también por cumplimentar con el talle requerido (el oferente restante cotiza guantes talle 8, los cuales resultan demasiado pequeños para el personal).-

Item 2: 200 pares guantes de cuero vaqueta de puño corto, Talle 10.....\$697.700,00

Dicha oferta es la más conveniente en relación precio/calidad.-

Item 3: 200 pares guantes de puño corto con baño de nitrilo en palma, Talle 10.....\$405.190,00

Dicha oferta es la más conveniente en virtud de cotizar elementos del modelo y calidad requeridos, además de ser de menor precio.-

Item 6: 50 un. fajas lumbares.....\$442.537,50

Item 7: 50 un. equipos de lluvia.....\$1.069.297,50

Cabe destacar que, por error involuntario, el oferente consignó como cantidad total cotizada la de cuarenta (40) unidades de fajas y cuarenta (40) unidades de equipos de lluvia. Sin embargo, conforme surge de la comunicación de fecha 12/04/2024, la cantidad cotizada por el oferente es de cincuenta (50) unidades de cada elemento, tal y como fuera oportunamente requerido por Dec. 78/2024.-

Item 9: 40 pares botas de goma caña larga (5 un. N°39/40, 10 un. N°41, 12 un. N°42, 10 un. N°43 y 3 un. N°45).....\$619.810,00

Dicha oferta es la más conveniente en relación precio/calidad y por tratarse de una primera marca, con mayor durabilidad.-

- A FURNO EVE (SOBRE 2) por un monto total de **PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO CON TREINTA CENTAVOS (\$258.198,30)**.

Item 4: 40 un. anteojos de seguridad oscuros/gris.....\$71.641,60

Dicha oferta es la más conveniente en relación precio/calidad y por tratarse de una primera marca.-

Item 5: 20 un. anteojos de seguridad transparentes/claros.....\$35.820,80

La oferta es la más conveniente en relación precio/calidad y por tratarse de una primera marca.-

Item 8: 5 un. protección facial\$150.735,90

La oferta es la más conveniente en relación precio/calidad y por tratarse de una primera marca.-

Artículo 2º) Proceder a través del Área Compras y Suministros a cumplimentar los trámites inherentes a la adjudicación.-

Artículo 3º) Refrenda el Secretario de Gobierno y Hacienda.-

Artículo 4º) Registrar, comunicar y archivar.-

DESPACHO MUNICIPAL, 17 de abril de 2024.-